

### Datos del Producto

Número de Registro: 24798 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 21/07/2008 Renovación: Caducidad: 31/08/2023

Nombre Comercial: DECANO

#### Titular

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

#### Fabricante

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

### Composición

SULCOTRIONA 30% [SC] P/V

### Envases

Botellas de polietileno de 250 y 500 ml (diámetro 41,7 mm), de 1 y 5 l (diámetro 54,7 mm) y de 20 l (diámetro 45,5 mm).

**Usos y Dosis Autorizados**



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Maíz de grano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,5 l/ha	Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.
	Juncia, Cyperus difformis		
Maíz dulce	Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)	1 l/ha	Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha		
Maíz forrajero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1 - 1,5 l/ha	Una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha.
	Juncia, Cyperus difformis		
Sorgo	Juncias, Cyperus spp. (especies plurianuales)	0,5 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional): Realizar una única aplicación antes del estado de 9 hojas desplegadas (en el cultivo), con un volumen de caldo de 150-400 l/ha. Ver en el apartado de otras indicaciones reglamentarias lo referente a usos menores (*).
	Monocotiledóneas, malas hierbas de hoja estrecha		

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Maíz de grano, Maíz dulce, Maíz forrajero, Sorgo	NP

**Condiciones Generales de Uso**



En la etiqueta se incluirán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.  
 SPa 1: Para evitar la aparición de resistencias, no aplicar este producto ni ningún otro que contenga sulcotrionas más de una vez por campaña.

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



**Aplicador:**  
 En mezcla/carga se utilizarán guantes de protección química y mascarilla FFP2SL o P2 (se utilizará tipo FFP2 según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010 o con filtro tipo P2 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)  
 En la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se utilizarán guantes de protección química, ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a UNE-EN14605:2005+A1:2009), y mascarilla FFP2SL o P2 y calzado adecuado.  
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

**No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.**

**SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.**

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), categoría 2 Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros hasta las masas de agua superficial.  
 SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta la zona no cultivada.

### Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

(\*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización, sorgo, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."